



**BCS**nos**UNE**  
Gobierno de Baja California Sur

# Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027

## Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura 2021-2027

Secretaría de Pesca, Acuacultura y  
Desarrollo Agropecuario







## Tabla de contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>I. Datos del responsable del programa.....</b>	<b>5</b>
A) Datos.....	5
B) Organigrama.....	5
<b>II. Presentación del Programa Sectorial.....</b>	<b>6</b>
A) Introducción.....	6
B) Marco Normativo.....	7
C) Contexto.....	8
D) Análisis Situacional.....	13
E) Retos y oportunidades.....	18
F) Visión, Misión y Objetivo del programa.....	19
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	20
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	21
A) Objetivo.....	22
B) Estrategia.....	22
C) Línea de acción.....	22
D) Matriz de Indicadores y distribución Anual de Metas Sexenales.....	26
E) Resultados y Beneficios Esperados.....	36
F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.....	37





## PROGRAMA SECTORIAL DE PESCA Y ACUACULTURA 2021-2027

### Presentación.

Desde tiempos remotos, los recursos marinos han constituido una forma de subsistencia para el hombre posicionándose como una importante alternativa para resolver los problemas de alimentación de la población. Sin embargo, se ha abusado en gran medida de los recursos que nos provee el mar, los cuales se han visto mermados debido a la sobre pesca derivado de la pesca ilegal y furtiva, el uso de artes de pesca prohibidos, la violación a los periodos de veda, entre otros.

La pesca y la acuicultura son asuntos de seguridad nacional y parte esencial del quehacer económico y social del país. Los estudios realizados por el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura muestran que, del total de las pesquerías evaluadas, un 27 por ciento se encuentra en deterioro, un 53 por ciento en un máximo de aprovechamiento y, solamente un 20 por ciento tiene posibilidades de aumento de la producción. Considerando lo anterior, la acuicultura representa una alternativa real para ampliar la oferta de alimentos en el país, contribuyendo a la seguridad alimentaria, generación de divisas y creación de fuentes permanentes de empleo estimulando el desarrollo estatal.

Por ello, en las actividades de pesca y acuicultura es prioritario establecer estrategias que orienten al ordenamiento y sustentabilidad para el desarrollo y fortalecimiento del sector pesquero y acuícola.



José Alfredo Bermúdez Beltrán,  
*Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.*





I. Datos del responsable del programa.

A) Datos.

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario (SEPADA).

Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario.

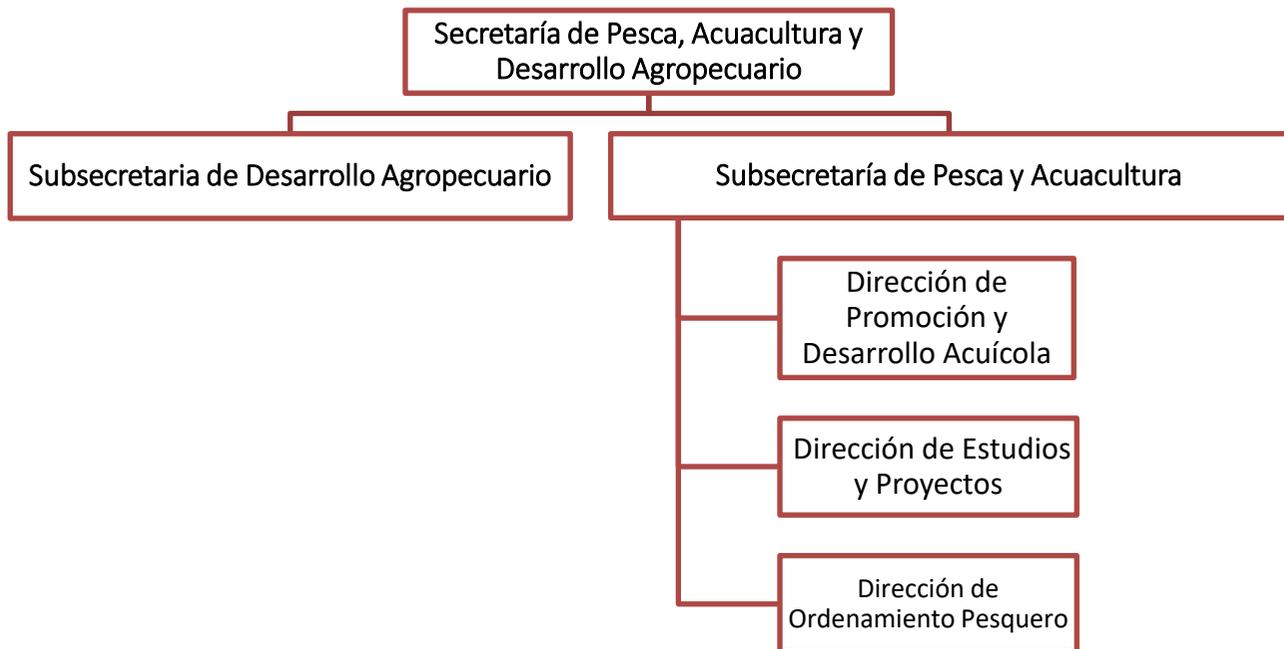
Av. Isabel La Católica esquina con Melchor Ocampo,

Zona Centro, 23000 La Paz.

Teléfono : 612 123-9400 Ext. 16021- 16022

Correo electrónico: sepada@bcs.gob.mx

B) Organigrama.





## II. Presentación del Programa Sectorial.

### A) Introducción.

Se debe potenciar el aprovechamiento y el uso de los recursos bajo el marco de la sustentabilidad ambiental en los 2,700 kilómetros de litoral beneficiando en especial a los 5 municipios del estado y a más de 9 mil pescadores impactando la producción de alimentos, la generación de empleos y en la búsqueda de alternativas económicas sostenibles.

El **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027**, en su **Eje III, Reactivación Económica y Empleo**, contempla el fortalecimiento integral de los sectores económicos de Baja California Sur, para garantizar que todos los sudcalifornianos tengan oportunidades de trabajo y puedan proveer de bienestar a sus familias. Para su instrumentación, el Plan hace uso de los **programas sectoriales**, en los que se detallan las líneas de acción, metas e indicadores que serán implementados para lograr dichos objetivos.

En este marco, se presenta el **Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2021-2027**, el cual contiene el análisis, diagnóstico, estrategias, metas e indicadores que serán desarrollados por la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, en su misión de atender estos sectores clave de la economía sudcaliforniana.

El impulso gubernamental a la pesca y la acuicultura se debe centrar en la generación de alternativas productivas que permitan el crecimiento económico y al mismo tiempo contengan criterios de equidad e inclusión. Por ello, las estrategias de este Programa Sectorial priorizan que los grupos marginados de las diferentes regiones del estado sean considerados en las líneas estratégicas de reactivación económica.

La dinámica de estas actividades es muy compleja: por un lado, la pesca está aprovechada al máximo sostenible y por otro, la acuicultura reviste una alternativa complementaria que diversifica la producción, pero que necesita acciones específicas que tiendan a su ordenamiento. Por esta razón, es prioritario promover que el desarrollo de estos sectores sea bien planificado y acorde con el equilibrio ecológico, para lograr que su desarrollo sea sustentable.

La visión de atención integral de la cadena productiva pesquera y acuícola, es congruente con el proceso de transformación que vive nuestro país, en el que se promueve el bienestar y el empleo para todas y todos los mexicanos y así mismo se busca maximizar las potencialidades productivas de cada territorio en armonía con el medio ambiente.





El **Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2021-2027**, se fundamenta en cinco objetivos principales para la estructuración de sus líneas de acción: 1. Atención Integral de la Problemática Sectorial; 2. Ordenamiento Pesquero y Acuícola (incorpora los aspectos relacionados con la organización de los productores, la investigación pesquera y acuícola, así como la incorporación a los esquemas de financiamiento); 3. Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Pesquero; 4. Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Acuícola y, 5. Consolidación de la Pesca Deportiva. Así mismo, contempla un sexto objetivo referente a la Sanidad e Inocuidad Alimentaria.



## B) Marco Normativo.

El Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2021-2027, se formula en cumplimiento a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, entendiéndose que es el que se ocupa de atender al sector pesquero y acuícola y que se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario como dependencia coordinadora del sector.

El Programa Sectorial, retoma, por tanto, en el ámbito de su competencia, los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo estableciendo la política pública que regirá para la ejecución de acciones en el sector pesquero y acuícola orientando su desempeño.





Para el logro de los objetivos, sus estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se guardará estricto apego al marco normativo siguiente:

#### **Marco Nacional:**

- Constitución Política de los Estados Unidos de México.
- Ley de Planeación Federal.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

#### **Marco Estatal:**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Sanidad Animal, Vegetal, Pesca y Acuicultura del Estado de Baja California Sur.
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027.

### **C) Contexto.**

#### **Pesca.**

La pesca tiene larga tradición y arraigo como actividad social y económica en los litorales del Estado de Baja California Sur. Esto se sustenta en antecedentes culturales e históricos que ubican a esta actividad como medio de subsistencia entre los pobladores debido a la riqueza biológica de los ecosistemas costero-marinos asentados dentro de los límites geográficos de la entidad.

El Estado posee poco más de 2,700 kilómetros de litoral, lo que lo ubica en el primer lugar en el contexto nacional; de ese total, 1,400 kilómetros corresponden al Océano Pacífico, 820 kilómetros al Golfo de California y la restante corresponde al litoral insular. Es en esta diversidad de ambientes costeros donde se ha desarrollado una gran cantidad de recursos marinos, que son la base de la actividad pesquera y acuícola en el estado.

En la entidad se dispone de un gran potencial para el aprovechamiento de los recursos marinos y acuícolas, debido a que se cuenta con un gran y extenso litoral, zona de manglares, cuerpos de agua interiores.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), entre 2011 y 2018 la producción





pesquera y acuícola en Baja California Sur, fluctuaba en alrededor de 170,000 toneladas de productos del mar, con un máximo de 191,000 toneladas. Estas capturas están integradas por una gran diversidad de pesquerías de alto valor comercial y gran demanda internacional, como las almejas catarinas y generosa, caracol panocho, abulón, langosta, pepino de mar y camarón, entre otras; y por otro lado comprenden especies de alto volumen de captura, como la sardina, las diferentes variedades de escama, rayas, tiburones y otras especies de moluscos bivalvos.

#### PRODUCCIÓN PESQUERA EN B.C.S 2018

PESQUERÍA	VOLUMEN Toneladas de peso vivo	VALOR \$ Miles de pesos
Abulón	111	27,680
Algas	1,146	5,536
Almeja	18,761	546,313
Atún	194	4,338
Calamar	51	514
Camarón	4,823	425,884
Caracol	1,213	17,381
Cazón	1,383	27,370
Erizo	7	760
Escama	36,247	754,860
Fauna	2	25
Jaiba	797	25,152
Jurel	2,453	97,329
Langosta	2,528	609,721
Ostión	2,309	40,689
Pepino de mar	30	609
Pulpo	1,684	65,057
Raya y similares	3,011	43,898
Sardina	110,564	117,294
Sargazo	9	52
Tiburón	4,292	68,165
<b>TOTAL, B.C.S.</b>	<b>191,616</b>	<b>2,878,625</b>

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con datos de la CONAPESCA.

Toda esta producción y diversidad de productos marinos, representa el 9.5% del total del país y posiciona al estado en el tercer lugar nacional, solo por debajo de Sonora y Sinaloa, mientras que a nivel específico, la entidad ocupa el primer lugar nacional respecto a la producción de rayas, almejas, algunas especies de escama, ostión de cultivo de ciclo completo y langosta, destacando esta última, pues se trata de una pesquería certificada a nivel internacional por el Consejo Marino de Administración (Marine Stewardship Council), que le otorga una clasificación como pesquería artesanal de manejo sustentable.

El Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca, 2018, señala que existe una población pesquera de 12,367 personas, lo que pone de manifiesto la importancia de estas actividades para la economía de las zonas rurales de la entidad. Con respecto a la flota pesquera, se identifican 4,036 embarcaciones activas de las cuales 4,015 (99%) son embarcaciones menores dedicadas a la pesca ribereña, mientras que 21 corresponde a





embarcaciones mayores.

En este universo de productores, se observa una concentración significativa del padrón en los municipios de Comondú y Mulegé (33% y 39%), seguidos por La Paz con 18% y con una participación menor, Loreto y Los Cabos (5% cada uno). Esta distribución está asociada a la existencia de cuerpos de agua protegidos, como Bahía Magdalena, Laguna de San Ignacio, Laguna Ojo de Liebre y en la región Pacífico Norte: Punta Abreojos, La Bocana, Bahía Asunción, Bahía Tortugas e Isla Natividad, las cuales ostentan una gran abundancia y diversidad biológica gracias a que sus litorales están bañados por aguas ricas en nutrientes producto de la mezcla de aguas provenientes del Ecuador y la Corriente de California.

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PESQUERA POR MUNICIPIO EN B.C.S



#### Acuicultura.

En cuanto a la producción por acuicultura, según el SIAP, se observa un desarrollo creciente en la última década particularmente por el cultivo de camarón, cuya producción se mantuvo en un promedio cercano a 6,000 toneladas, con un máximo de hasta 10,500 toneladas. Sin embargo; en los últimos años la producción de este crustáceo ha mostrado un descenso, registrándose cosechas de hasta 3,000 toneladas derivado probablemente de problemas financieros y altos costos de operación.

Por otro lado, la producción acuícola de peces ha registrado niveles relativamente menores de producción, con ejemplos aislados de engorda de jurel y totoaba. La falta de disponibilidad de juveniles, así como los altos costos de infraestructura y requerimientos de personal calificado, son factores que han limitado el crecimiento de este tipo de acuicultura, por lo que son pocas las empresas que se dedican a este rubro.

En contraste, la producción ostrícola de moluscos bivalvos ha tenido un crecimiento significativo en este mismo periodo, en particular con el cultivo de ostión japonés, cuya producción se incrementó en 400% entre 2011 y 2018, con un pico de producción de 4,876 toneladas en 2017 y un promedio anual en los últimos 6 años de 2,100 toneladas, por lo que se considera que se trata de una de las especies objetivo más





prometedoras para el desarrollo acuícola estatal, la cual ha ubicado al estado en el primer lugar nacional en producción de ostión de cultivo de ciclo completo.

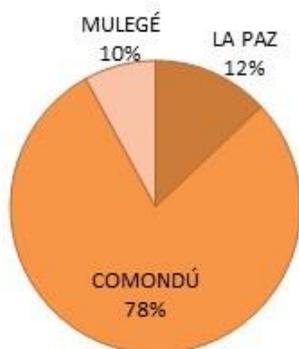
**PRODUCCIÓN ACUÍCOLA EN B.C.S.  
AÑO 2018**

CULTIVO	VOLUMEN Toneladas de peso vivo
Camarón	2,918
Peces	835
Ostión	2,309
<b>B.C.S.</b>	<b>6,062</b>

FUENTE: elaboración propia en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) e información del Comité de Sanidad Acuícola.

El universo de Unidades de Producción Acuícola (UPA's) en Baja California Sur, comprende un registro 137 de las cuales 129 cultivan moluscos bivalvos, 5 cultivan camarón y 3 peces. En cuanto a su localización geográfica, el 78.% (107 moluscos) de estas organizaciones está distribuido en el municipio de Comondú, el 10% (13 moluscos) en Mulegé, y el 12% (9 moluscos, 5 camarón, 3 peces) en La Paz.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS UPA's POR MUNICIPIO  
EN B.C.S**



La barrera natural que constituye el Golfo de California contra plagas y enfermedades de otros estados es una característica que beneficia esta actividad en Baja California Sur, ya que se traduce en una mayor productividad y rentabilidad, así como en el beneficio de la certificación sanitaria, la cual es indispensable para la comercialización de los productos.

**Pesca deportivo-recreativa.**

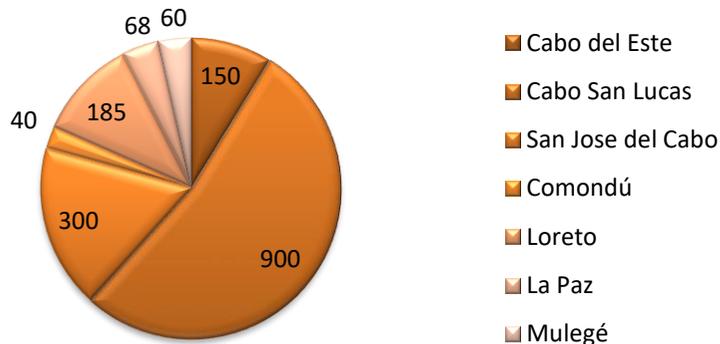
Con respecto a la pesca deportivo-recreativa, la entidad tiene fama internacional y es reconocida como el principal destino en México para realizar esta actividad, pues es donde se realiza el mayor número de torneos de pesca deportiva al año. Según la información provista por los prestadores de servicios turísticos, el número





de aficionados nacionales e internacionales que visitan Baja California Sur sigue en aumento y se estima que el 35% de ellos, arriba a la entidad atraído por la gran diversidad de especies reservadas a la pesca deportiva que existen en la región, tales como las 4 variedades de marlín (rayado, blanco, azul y negro), así como pez dorado, pez vela, pez gallo y wahoo.

### EMBARCACIONES PARA LA PESCA DEPORTIVA POR LOCALIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR



Fuente: Fondo de Protección de los Recursos Marinos

Es preciso mencionar que la pesca deportivo-recreativa contribuye de manera importante a la economía estatal, pues según los reportes de la venta de permisos en el año 2020 se distribuyeron 155,000 permisos de pesca deportiva lo que significó una recaudación de más de 57 millones de pesos. Así mismo, se estima que de 1.5 millones de turistas que anualmente visitan el estado, el 30% buscan la pesca deportiva, generando en promedio una derrama económica de más de 1,000 millones de dólares y 24,500 empleos.

Esta derrama económica se da principalmente en el municipio de Los Cabos, donde se registra la mayor afluencia de turistas y, por ende, una mayor actividad del sector hotelero, restauranero y de diversos prestadores de servicios.

### Industria y comercialización.

En cuanto a la comercialización de los productos marinos que se capturan en el estado, especialmente aquellos de alto valor comercial como el abulón, la langosta y la almeja generosa, encuentran su mercado en los países asiáticos (China, Hong Kong y Taiwán), grandes demandantes de estos productos. Las especies de escama, almejas, camarón, entre otras, concurren al mercado estadounidense y al mercado nacional, lugares en donde se observa una importante demanda sujeta a los precios de acuerdo con su presentación, temporalidad y calidad.

Por su parte, la planta industrial pesquera que permite agregarle valor a la producción primaria se integra por 33 plantas pesqueras, que disponen de una capacidad instalada de 127 toneladas por hora en los procesos de congelado, enlatado y reducción, entre otros.

### Certificación de cuerpos de agua.

Con respecto a la sanidad e inocuidad de los cuerpos de agua marinos, en Baja California Sur actualmente se





tienen registrados 9 cuerpos de agua certificados, correspondiendo 8 al municipio de Mulegé: Bahía Asunción, Estero El Coyote, Bahía Ballenas, La Bocana, San Hipólito, El Cardón, Bahía Tortugas y La Purísima; y 1 a los municipios de La Paz y Comondú: Complejo lagunar Bahía Magdalena-Bahía Almejas. Adicionalmente existen 3 cuerpos de agua que se encuentran en proceso de reclasificación: Laguna Ojo de Liebre, Laguna de San Ignacio y Ensenada de La Paz.

Estos cuerpos de agua son estratégicos, pues ahí se concentra más del 90% de la actividad pesquera y acuícola de la entidad. Por ello es de suma importancia mantenerlos certificados, para brindar certidumbre y competitividad a la comercialización de la producción pesquera y acuícola.

#### D) Análisis Situacional.

El Sector Pesquero y acuícola a través de sus cadenas productivas y demás actividades económicas, debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES de este sector, que a continuación se describen.

Como **Fortalezas**, se cuenta con regiones que poseen una gran biodiversidad marina que representa una gama de recursos pesqueros y deportivo-recreativos y una amplia experiencia en aspectos tecnológicos de captura, evaluación poblacional y esquemas de manejo de las principales pesquerías explotadas en el estado.

Existe la tecnología estandarizada para implementación de los principales cultivos de las especies acuícolas potenciales en el estado, se tienen cuerpos de agua sanitariamente certificados y existen factores climáticos y biológicos propicios para la implementación y operación de cultivos de diversas especies.

En materia acupicola, se tiene la experiencia y ejemplos exitosos de proyectos de acuicultura.

El Estado es considerado como uno de los principales destinos para la pesca deportiva, se tiene la existencia de una gran variedad de especies reservadas a esta actividad como marlín, dorado, pez vela, pez gallo, wahoo y se cuenta con una exitosa plataforma en línea para la distribución de permisos de pesca deportiva, para obtener mayores ingresos que serán destinados a la promoción de la actividad y cuidado de las especies reservadas.

Referente a las **Oportunidades** se menciona, aprovechar el alto valor comercial y gran demanda nacional e internacional de los diversos productos provenientes de la pesca y generar modelos productivos más eficientes que permitan obtener mayor rentabilidad de la pesca.





Además, aprovechar y vincular con los productores pesqueros y acuícolas, el acervo y potencial científico para mejorar la administración de las pesquerías y para buscar nuevas pesquerías no aprovechadas y se cuenta con instituciones académicas de amplio prestigio que desarrollan investigación en acuicultura. Detonar la acuicultura de especies de mayor factibilidad técnico-económica como los moluscos bivalvos son oportunidades que ofrece el medio natural.

Por otra parte, es importante promover los casos de éxito que se han presentado en el estado o a nivel regional, para fomentar la consolidación y crecimiento de las actividades de pesca deportiva, asimismo atraer un mayor número de pescadores deportivos internacionales promoviendo las diversas especies existentes que pueden encontrar en el estado para esta actividad e incrementar el desarrollo de la actividad en todas las regiones de la geografía estatal.

En cambio, se detectaron **Debildades** como las limitadas facultades del gobierno estatal en la administración y trámites pesqueros para la expedición de permisos de pesca, inspección y vigilancia, entre otros.

La mayoría de los recursos pesqueros que actualmente se explotan de manera comercial a nivel estatal, han alcanzado su aprovechamiento máximo sostenible.

Las localidades pesqueras están alejadas y aisladas de los mercados potenciales de los principales productos a ofertar, aunado a que la red para el acopio, beneficio, procesamiento y mantenimiento en frío (red fría) para la producción pesquera y acuícola no está articulada entre los distintos eslabones, además de ser insuficiente.

Existe alta vulnerabilidad del sector ante condiciones climatológicas adversas y otras contingencias, deficiencias en la organización y visión empresarial en las unidades económicas pesqueras y acuícolas y no





existe una flota pesquera de mayor autonomía para el aprovechamiento de pesquerías no accesibles a la pesca ribereña.

Además, se detecta la desarticulación de las cadenas productivas en sus diferentes eslabones horizontales y verticales para el desarrollo integral de los sectores pesquero y acuícola y la deficiente vinculación entre los sectores productivos, instituciones científicas-académicas y sector gubernamental para generar programas y acciones para impulsar la pesca y acuicultura sustentable.

Una debilidad importante es que no existe disponibilidad en volumen y temporalidad de semilla para satisfacer la demanda actual y potencial de los productores acuícolas.

Por otra parte, el sector de pesca deportiva no se encuentra apropiadamente ordenado y representado en todas las regiones del estado, los programas de apoyo que instrumentan las diversas instancias gubernamentales no consideran a éste sector como sujeto de apoyo y las investigaciones científicas insuficientes y poco difundidas respecto a las especies reservadas para la pesca deportivo-recreativa.

En cuanto a las **Amenazas**, se considera que la pesca ilegal pone en riesgo el ordenamiento y la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura en el Estado y también se incrementa la pesca comercial ilegal.

Se tiene un modelo de comercialización a pie de playa que impide el crecimiento económico en las regiones y se presentan esquemas de comercialización obsoletos que limitan lograr competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Se detecta la presencia de flota pesquera de mediana altura de otros estados de la República, que aprovecha los recursos que regionalmente corresponden a Baja California Sur y prevalece la ganancia marginal y se agudiza la explotación de recursos pesqueros.

Deficiente aprovechamiento de la capacidad científica de instituciones en la entidad que impide el desarrollo eficiente de la actividad pesquera y acuícola y se tienen obstáculos para impulsar la acuicultura en el estado y por lo tanto su aporte al sector primario por la desarticulación de las cadenas productivas.

La alta concentración de cultivos con pocas especies, situación que impide aprovechar oportunidades para diversificar la actividad y el lento desarrollo de la acuicultura con unidades económicas que abandonan sus proyectos.

La captura de especies reservadas a la pesca deportivo-recreativa por pescadores ribereños es una amenaza latente y además se tienen obstáculos para el desarrollo de pesca deportivo-recreativa en algunas regiones por falta de programas de apoyo gubernamentales.





### Problemática sectorial.

En cuanto a la problemática sectorial, en general las actividades pesqueras y acuícolas revelan la necesidad de llevar a cabo acciones para su ordenamiento y fortalecimiento integral, con un enfoque de atención hacia los grupos más vulnerables que existen en las comunidades costeras rurales y que requieren mayor atención en cuanto a capacitación, extensionismo y seguimiento de sus proyectos.

Sin embargo, si bien por un lado en la entidad se dispone de una gran diversidad de recursos marinos, por el otro se observa una limitada disponibilidad para sostener la actividad. Las evaluaciones del Instituto Nacional de Acuicultura y Pesca (INAPESCA), expresadas en la Carta Nacional Pesquera, confirman que el 90% de las pesquerías que se realizan en el estado han llegado al máximo sostenible; en consecuencia, la recomendación general del INAPESCA es no incrementar el esfuerzo pesquero actual, mientras aquellas especies que todavía muestran potencial requieren de estudios poblacionales que permitan determinar hasta donde es posible incrementar el esfuerzo pesquero.

Lo anterior contrasta con el hecho de que existe un aumento natural en el número de personas que recurren al mar para buscar una fuente de alimentos y/o trabajo; estas, al no contar con un permiso de pesca, incurren en acciones de pesca ilegal y furtiva, lo cual pone en riesgo el ordenamiento y la sustentabilidad de las pesquerías perjudicando a los pescadores que aprovechan legalmente los recursos marinos.

Es este marco en el que se observa que la pesca extractiva llegó a sus límites sustentables, sobre todo en las pesquerías de mayor rentabilidad económica; sin embargo, la acuicultura, en particular la de moluscos





bivalvos, ha tomado un papel protagónico, pues representa una real alternativa de reconversión productiva sobre todo en aquellas regiones donde la pesca no puede crecer más.

La importancia de esta actividad radica en que puede generar una considerable derrama económica por la generación de mano de obra y alimentos, pero con bajos costos de producción y requerimientos técnicos sencillos, sin soslayar su contribución a la liberación de la presión sobre las pesquerías sobreexplotadas.

Sin embargo, la acuicultura tiene sus propias limitantes: por un lado, el cultivo de camarón enfrenta restricciones de tipo ambiental, requerimientos muy altos de inversión y de personal altamente capacitado, así como de espacio para construir estanquería. De manera semejante, el cultivo de peces requiere también cuantiosa inversión y personal capacitado, pero además carece de juveniles disponibles para las principales especies.

En cuanto a los moluscos bivalvos, a pesar de que los requerimientos técnicos y de inversión son significativamente menores, su problemática es más compleja y se relaciona con la disponibilidad de espacio geográfico marino para establecer nuevas unidades de producción.

Por otro lado, aunque se cuenta con la tecnología para producir semilla de las principales especies, existe un problema de abasto, pues se requieren anualmente grandes cantidades de este insumo para cubrir la demanda que representa el esfuerzo acuícola actual de moluscos bivalvos en el estado, principalmente de la especie ostión japonés también llamado ostión del pacífico.

Por su parte, la pesca deportivo-recreativa está ampliamente fortalecida en la región sur del estado; no obstante, es oportuno impulsar esta actividad en otras regiones con potencialidades como La Paz y Todos Santos en el municipio de La Paz; Puerto Adolfo López Mateos y Puerto San Carlos en el municipio de Comondú; Loreto, en el municipio de Loreto y en Santa Rosalía, Punta Abreojos, La Bocana y Bahía Tortugas, en el municipio de Mulegé.

Lo anterior, se puede lograr mediante la realización de torneos locales que aprovechen la infraestructura ya instalada y al mismo tiempo estimulen de manera significativa el desarrollo endógeno de estas comunidades. Lo relevante aquí es promover la reconversión de las actividades de pesca comercial hacia las de pesca deportivo-recreativa como una alternativa real de ocupación, generación de ingresos y, al mismo tiempo, disminuir la presión del esfuerzo pesquero que se aplica a las pesquerías tradicionales.

Asimismo, otro problema que se enfrenta es que las especies reservadas a la pesca deportiva son frecuentemente blanco de la pesca ilegal. Esto pone en riesgo la sustentabilidad de la actividad, al tratarse de especies pelágicas cuya dinámica poblacional es incierta y revela la necesidad de un programa de ordenamiento.

Con respecto a la certificación de productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados, las especificaciones sanitarias y métodos de prueba, se deben cumplir con los criterios de la NOM 242-SSA1-2009, que regula la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas en México.





Es importante puntualizar que en la entidad solo existe la disponibilidad de un laboratorio certificado para realizar los análisis fisicoquímicos y biológicos que se requieren, lo cual genera cuellos de botella para cumplir en tiempo y forma con los requisitos que se exigen para la resolución de la certificación sanitaria de los cuerpos de agua.

En general, la problemática sectorial de mayor impacto es la siguiente:

- **Pesca ilegal:** No se respetan las épocas de veda debido al desconocimiento de la normatividad, así mismo, la escasa regulación de los permisos de pesca comercial impacta negativamente a las especies de mayor valor comercial.
- **Inspección y vigilancia:** No existe suficiente personal y equipo para realizar el trabajo de Inspección y Vigilancia y tampoco un adecuado seguimiento de las quejas y denuncias.
- **Falta de ordenamiento:** La falta de organización, el desconocimiento del padrón real de pescadores y el exceso de pescadores sin permiso, ocasiona sobre esfuerzo y se pone en riesgo los recursos pesqueros.
- **Escasa vinculación:** La escasa vinculación entre el sector académico y productivo impiden hallar soluciones más adecuadas a las necesidades tecnológicas, o no existe un seguimiento adecuado del conocimiento generado por los centros de investigación.

#### E) Retos y oportunidades.

El Programa Sectorial tiene como objetivo general fortalecer integralmente el sector pesquero y acuícola a fin de aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles y fomentar la pesca deportivo-recreativa en beneficio de las mujeres y hombres del mar y la población en general, por lo cual, se identifica como los principales retos y oportunidades a enfrentar, los siguientes:

- ✓ Se trata de establecer un programa de fortalecimiento integral de la actividad pesquera y acuícola, el cual operará a través de la canalización de recursos estatales, en un modelo de gestión que garantiza la aportación y participación de los productores.
- ✓ Atender a la población objetivo compuesta por todos aquellos productores, en particular de estratos más marginados, que cumplen con la documentación que comprueba su legal constitución como unidades de producción acuícola y su capacidad de operación, amparada con un permiso de pesca o un permiso de acuicultura de fomento vigente.
- ✓ Ser la herramienta de la planeación democrática como parte clave de este modelo, en el que existe un canal abierto en las áreas administrativas de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario para escuchar y atender la problemática sectorial, así mismo existen los subcomités de pesca y acuicultura





municipales, que son los foros donde los diversos actores que inciden en el sector discuten y planifican el desarrollo de estas actividades.

- ✓ Dar atención de la problemática del sector pesquero y acuícola del estado en un marco legal justo y adaptado a la realidad y problemática sectorial, con órganos de consulta que fomentan la democracia participativa.
- ✓ Fortalecer el ordenamiento acuícola y pesquero que permita tener un sector pesquero y acuícola bien ordenado, que procura la vigencia de sus permisos, accede a apoyos gubernamentales y genera producción sustentable de alimentos del mar, mientras garantiza la igualdad y bienestar de las familias de los productores más necesitados.
- ✓ Fortalecer y modernizar la infraestructura y equipo y apoyar los proyectos de inversión relacionados con la construcción y establecimiento de infraestructura y equipo que generen beneficio y valor agregado a la producción pesquera.
- ✓ Fortalecer la infraestructura y equipo acuícola y proporcionar capacitación y asistencia técnica en acuicultura.
- ✓ La cadena productiva pesquera y acuícola es fortalecida y se incrementa su aportación al sector primario sudcaliforniano, al mismo tiempo genera bienestar en las comunidades rurales del estado.
- ✓ Promocionar el desarrollo integral de la pesca deportiva a través de torneos, reconversión productiva e investigación, con el fin de reiterar su fama mundial y a través de esto se potencia el desarrollo endógeno de otras localidades costeras en todos los municipios de la entidad.
- ✓ Promover la certificación y mantenimiento de la clasificación sanitaria de los cuerpos de agua estratégicos para la pesca y la acuicultura en el estado, procurando la vinculación entre los tres órdenes de gobierno y los productores.

#### F) Visión, Misión y Objetivo del programa.

Bajo un modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Por ello, la **Visión** del estado de Baja California Sur se concreta a:





“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos”.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales construimos el Plan Estatal.

Y su **Misión** se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.

La **Visión** del Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura es:

“Baja California Sur, cuente con un sector pesquero, acuícola y de pesca deportiva plenamente consolidado, donde la cadena productiva presenta un desarrollo endógeno que significa bienestar para las comunidades rurales costeras, quienes pueden realizar sus actividades productivas de manera ordenada y sustentable”.

Por su parte, con la **Misión** se pretende:

“Asegurar que el desarrollo de la pesca y la acuicultura sea compatible con la ecología de las regiones, de manera que se protejan y se conservan los ecosistemas; así mismo, se mantengan y en algunos casos aumenten los niveles actuales de producción de alimentos del mar por la gestión y el manejo ordenado de los recursos marinos”.

El Programa Sectorial pretende armonizar el desarrollo social con el económico de la población rural a través del **objetivo del programa** que esta orientado a: “Fortalecer integralmente el sector pesquero y acuícola a fin de aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles y fomentar la pesca comercial, deportiva-recreativa y la acuicultura en beneficio de las mujeres y hombres del mar y la población en general”.

#### G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:





Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
2, Política Social	Desarrollo Sostenible que impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.	Promover el bienestar social de la familia rural mediante el fortalecimiento de sus actividades primarias, utilizando la planeación participativa y gobernanza de los productores, para realizar el ordenamiento del uso de los recursos naturales y de sus métodos de producción y subsistencia, con fines de obtener una mejoría en su calidad de vida.	Fortalecer integralmente el sector pesquero y acuícola a fin de aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles y fomentar la pesca comercial, deportiva-recreativa y la acuicultura en beneficio de las mujeres y hombres del mar y la población en general.
3. Economía.	Impulsar el Mercado Interno y el sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.		

#### H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenible los siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<b>Objetivo 2.- “Hambre Cero”</b> que contiene poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Promover el bienestar social de la familia rural mediante el fortalecimiento de sus actividades primarias, utilizando la planeación participativa y gobernanza de los productores, para realizar el ordenamiento del uso de los recursos naturales y de sus métodos de producción y subsistencia, con fines de obtener una mejoría en su calidad de vida.	Fortalecer integralmente el sector pesquero y acuícola a fin de aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles y fomentar la pesca comercial, deportiva-recreativa y la acuicultura en beneficio de las mujeres y hombres del mar y la población en general.
<b>Objetivo 12.- “Producción y Consumo Responsable”</b> que contiene garantizar modalidades de consumo y producción de alimentos sostenibles.		
<b>Objetivo 14.- “Vida submarina”</b> conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.		





Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.

**A) Objetivo.**

**Objetivo general.** Fortalecer integralmente el sector pesquero y acuícola a fin de aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles y fomentar la pesca deportivo-recreativa en beneficio de las mujeres y hombres del mar y la población en general.

**Objetivo 1.** Atender la problemática del sector pesquero y acuícola del estado.

La dinámica de la pesca, la acuicultura y la pesca deportiva en Baja California Sur es muy compleja y enfrenta cotidianamente problemas de diversa índole. En su misión de atender al sector, debemos incidir en los diferentes ámbitos de legislación, planeación democrática y en general en todos los espacios de gestión en los que se aborda el desarrollo de estas actividades productivas.

**B) Estrategia.**

**Estrategia 1.1.** Atender con oportunidad la problemática de la pesca y la acuicultura participando en la revisión del marco legal aplicable, así como en la operación de los órganos e instrumentos de planeación participativa.

**C) Línea de acción.**

**Líneas de acción.**

2.1.1. Participar en la actualización de marco legal de la pesca y la acuicultura.

1.1.2. Activar los Subcomités Sectoriales.

1.1.3. Activar el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.

**Objetivo 2.** Promover el ordenamiento pesquero y acuícola.

El universo de productores pesqueros y acuícolas es considerablemente grande y complejo, por lo que su ordenamiento es prioritario para garantizar que el manejo de las pesquerías y el aprovechamiento del espacio marino para la acuicultura, sean eficientes y acordes a los principios de desarrollo sustentable.

**Estrategia 2.1.** Promover el ordenamiento pesquero y acuícola, mediante acciones de regularización de las unidades de producción, así como la planificación y análisis de los aspectos que orientan al desarrollo sustentable de estas actividades.





### **Líneas de acción.**

- 2.1.1. Formular e instrumentar un Programa de Ordenamiento de la Actividad Pesquera.
- 2.1.2. Elaborar e instrumentar un Programa de Ordenamiento de la Actividad Acuícola.
- 2.1.3. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y acuícolas.
- 2.1.4. Continuar con la operación del Programa de Seguro de Vida para Pescadores.

### **Objetivo 3.** Fortalecer la infraestructura y equipo pesquero.

Las unidades de producción pesquera enfrentan por desgaste natural la reducción de la vida útil de su infraestructura, así como de sus equipos de navegación y artes de pesca; siendo los productores de bajos recursos los que se ven más afectados, al carecer de los medios económicos para mantener la operatividad de sus empresas. El objetivo es contribuir a la capitalización de todas estas organizaciones para que puedan seguir realizando sus actividades y adquieran autosuficiencia.

**Estrategia 3.1.** Contribuir con infraestructura y equipo para operar proyectos pesqueros, mediante programas de apoyo a la consolidación de las unidades productivas pesqueras más necesitadas.

### **Líneas de acción**

- 3.1.1. Contribuir a la modernización de la flota pesquera ribereña.
- 3.1.2. Favorecer la modernización de los equipos de navegación y pesca.
- 3.1.3. Apoyar los proyectos de inversión relacionados con la construcción y establecimiento de infraestructura y equipo que generen beneficio y valor agregado a la producción pesquera.
- 3.1.4. Proporcionar capacitación y asistencia técnica a pescadores.

### **Objetivo 4.** Fortalecer la infraestructura y el equipamiento acuícola.

Gran parte del padrón de Unidades de Producción Acuícola del Estado está integrado por productores de bajos recursos que no tienen infraestructura y equipo o que enfrentan dificultades económicas para hacer crecer sus empresas. Se busca contribuir a consolidar todas estas Unidades de nueva o reciente creación para que puedan operar y ser rentables.

**Estrategia 4.1.** Coadyuvar con la instrumentación de programas gubernamentales de apoyo a proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, para la consolidación de las unidades productivas acuícolas.

### **Líneas de acción**

- 4.1.1. Apoyar la construcción y ampliación de la infraestructura y el equipamiento acuícola.
- 4.1.2. Contribuir a garantizar el abasto de semilla para la acuicultura.
- 4.1.3. Proporcionar capacitación y asistencia técnica en acuicultura.





**Objetivo 5.** Consolidar la pesca deportivo-recreativa incorporando nuevas regiones con potencial para el desarrollo de esta actividad.

La pesca deportivo-recreativa es altamente rentable y con potencial de desarrollo en diversas regiones de la geografía estatal. Se pretende impulsar esta actividad a través de la realización de torneos locales para generar desarrollo endógeno y generar derrama económica y empleo en las diferentes comunidades pesqueras del estado.

**Estrategia 5.1.** Fomentar la pesca deportivo-recreativa en las comunidades pesqueras rurales, que permita reorientar la actividad, generar alternativas de desarrollo y crecimiento económico, a través de la promoción y realización de eventos.

**Líneas de acción.**

5.1.1. Promover la realización de torneos de pesca deportiva.

5.1.2. Fomentar la reconversión productiva hacia la pesca deportivo-recreativa.

5.1.3. Promover la investigación científica sobre especies marinas relacionadas con la pesca deportiva.





D) Matriz de Indicadores y distribución Anual de Metas Sexenales.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores.

Objetivo 1: Atender la problemática del sector pesquero y acuícola del estado.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Atender con oportunidad la problemática de la pesca y la acuicultura participando en la revisión del marco legal aplicable, así como en la operación de los órganos e instrumentos de planeación participativa.	1	1.1.1. Participar en la actualización de marco legal de la pesca y la acuicultura.	Sexenal	5	Asunto	Número de asuntos legislativos atendidos.
		2	1.1.2. Activar los Subcomités Sectoriales.	Sexenal	135	Reunión	Número de reuniones de Subcomités Municipales de Pesca y Acuicultura realizadas.
		3	1.1.3. Activar el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.	Sexenal	17	Reunión	Número de reuniones del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura realizadas.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de asuntos legislativos atendidos.	Establecer instrumentos de diseño de políticas sectoriales adecuados.	Asunto	5	0	0	1	1	1	1	1
Número de reuniones de Subcomités Municipales de Pesca y Acuicultura realizadas.	Realizar reuniones de los Subcomités Municipales de Pesca y Acuicultura.	Reunión	135	0	27	27	27	27	27	10
Número de reuniones del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura realizadas.	Realizar reuniones del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.	Reunión	17	0	3	3	3	3	3	2





**Cuadro 1. Matriz de Indicadores.**

**Objetivo 2.** Promover el ordenamiento pesquero y acuícola.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1 Promover el ordenamiento pesquero y acuícola, mediante acciones de regularización de las unidades de producción, así como la planificación y análisis de los aspectos que orientan al desarrollo sustentable de estas actividades.	4	2.1.1. Formular e instrumentar un Programa de Ordenamiento de la Actividad Pesquera.	Sexenal	4,015	Embarcación	Número de embarcaciones ordenadas.
				Sexenal	8,030	Pescador	Número de pescadores fotocredencializados.
		5	2.1.2. Elaborar e instrumentar un Programa de Ordenamiento de la Actividad Acuícola.	Sexenal	129	Productor	Número de productores acuícolas ordenados.
		6	2.1.3. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y acuícolas.	Sexenal	1,200	Recorrido	Número de recorridos de inspección y vigilancia realizados.
		7	2.1.4. Continuar con la operación del Programa de Seguro de Vida para Pescadores.	Sexenal	18,000	Póliza	Número de Pólizas de seguro de vida a pescadores entregados.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de embarcaciones ordenadas.	Instrumentar el Programa de Ordenamiento Pesquero y acuícola para su desarrollo sustentable.	Embarcación	4,015	0	315	750	750	750	750	700
Número de pescadores fotocredencializados.	Apoyar una base productiva pesquera consolidada que opere con seguridad y eficiencia.	Pescador	8,030	0	1,340	1,340	1,340	1,340	1,340	1,330
Número de productores acuícolas ordenados.	Apoyar una base productiva acuícola que opere con seguridad y eficiencia.	Productor	129	0	10	20	25	25	29	20
Número de recorridos de inspección y vigilancia realizados.	Promover la realización de recorridos de inspección y vigilancia marítimo-terrestre	Recorrido	1,200	0	200	200	200	200	200	200
Número de Pólizas de seguro de vida a pescadores entregados.	Entregar pólizas del seguro de vida para pescadores.	Póliza	18,000	0	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000





**Cuadro 1. Matriz de Indicadores.**

**Objetivo 3.** Fortalecer la infraestructura y equipo pesquero.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1 Contribuir con infraestructura y equipo para operar proyectos pesqueros, mediante programas de apoyo a la consolidación de las unidades productivas pesqueras más necesitadas.	8	3.1.1. Contribuir a la modernización de la flota pesquera ribereña.	Sexenal	250	Acción	Número de motores y embarcaciones sustituidas y/o reparadas, artes de pesca y equipos de navegación en operación.
		9	3.1.2. Favorecer la modernización de los equipos de navegación y pesca.	Sexenal	300	Equipo	Número de equipos de navegación y/o artes de pesca entregados.
		10	3.1.3. Apoyar los proyectos de inversión relacionados con la construcción y establecimiento de infraestructura y equipo que generen beneficio y valor agregado a la producción pesquera.	Sexenal	50	Proyecto	Número de proyectos de inversión en infraestructura y equipo que generen valor agregado apoyados.
		11	3.1.4. Proporcionar capacitación y asistencia técnica a pescadores.	Sexenal	20	Curso	Número de cursos a pescadores impartidos.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de motores y embarcaciones sustituidas y/o reparadas, artes de pesca y equipos de navegación en operación.	Apoyar en la adquisición y o reparación de motores fuera de borda y/o embarcaciones.	Acción	250	0	25	50	50	50	50	25
Número de equipos de navegación y/o artes de pesca entregados.	Apoyar con equipo de pesca a productores pesqueros.	Equipo	300	0	50	50	50	50	50	50
Número de proyectos de inversión en infraestructura y equipo que generen valor agregado apoyados.	Apoyar con proyectos de infraestructura y equipo industrial a organizaciones dedicadas a la pesca Comercial.	Proyecto	50	0	5	10	10	10	10	5
Número de cursos a pescadores impartidos.	Realizar eventos de capacitación y asistencia técnica a productores pesqueros.	Curso	20	0	2	4	4	4	4	2





**Cuadro 1. Matriz de Indicadores.**

**Objetivo 4.** Fortalecer la infraestructura y el equipamiento acuícola.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	4.1 Contribuir con infraestructura y equipo para operar proyectos pesqueros, mediante programas de apoyo a la consolidación de las unidades productivas pesqueras más necesitadas.	12	4.1.1. Apoyar la construcción y ampliación de la infraestructura y el equipamiento acuícola.	Sexenal	70	Proyecto	Número de artes de cultivo en operación, cantidad de semilla producida, proyectos acuícolas apoyados y en operación.
		13	4.1.2. Contribuir a garantizar el abasto de semilla para la acuicultura.	Sexenal	3	Proyecto	Número de Proyectos de Preengorda de semilla de moluscos bivalvos realizados.
		14	4.1.3. Proporcionar capacitación y asistencia técnica en acuicultura.	Sexenal	12	Curso	Número de cursos a productores acuícolas impartidos.
		15	4.1.4 Mantener programas de certificación de cuerpos de agua.	Sexenal	5	Cuerpo de agua	Número de cuerpos de agua clasificados y en proceso de clasificación.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de artes de cultivo en operación, cantidad de semilla producida, proyectos acuícolas apoyados y en operación.	Apoyar con infraestructura y equipo acuícola a organizaciones.	Proyecto	70	0	12	12	12	12	12	10
Número de Proyectos de Preengorda de semilla de moluscos bivalvos realizados.	Realizar proyectos modelos de preengorda de semilla de moluscos bivalvos.	Proyecto	3	0	1	0	0	1	0	1
Número de cursos a productores acuícolas impartidos.	Realizar eventos de capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas.	Curso	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de cuerpos de agua clasificados y en proceso de clasificación.	Mantener y/o lograr la clasificación sanitaria de cuerpos de agua estratégicos.	Cuerpo de agua	5	0	0	1	1	1	1	1





**Cuadro 1. Matriz de Indicadores.**

**Objetivo 5.** Consolidar la pesca deportivo-recreativa incorporando nuevas regiones con potencial para el desarrollo de esta actividad.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
5	5.1 Fomentar la pesca deportivo-recreativa en las comunidades pesqueras rurales, que permita reorientar la actividad, generar alternativas de desarrollo y crecimiento económico, a través de la promoción y realización de eventos.	16	5.1.1. Promover la realización de torneos de pesca deportiva.	Sexenal	40	Torneo	Número de torneos de pesca deportivo-recreativa realizados, eventos de promoción llevados a cabo y pescadores deportivos beneficiados.
		17	5.1.2. Fomentar la reconversión productiva hacia la pesca deportivo-recreativa.	Sexenal	30	Campaña	Número de campañas de promoción llevados a cabo.
		18	5.1.3. Promover la investigación científica sobre especies marinas relacionadas con la pesca deportiva.	Sexenal	1	Estudio	Número de estudios de investigación realizados.





Cuadro 2. Indicadores y distribución anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de torneos de pesca deportivo-recreativa realizados, eventos de promoción llevados a cabo y pescadores deportivos beneficiados.	Promover torneos de pesca deportiva en regiones estratégicas	Torneo	40	0	5	5	5	10	10	5
Número de campañas de promoción llevados a cabo.	Participar en eventos de promoción de la pesca deportiva.	Campaña	30	0	5	5	5	5	5	5
Número de estudios de investigación realizados.	investigación científica sobre especies marinas relacionadas con la pesca deportiva.	Estudio	1	0	0	0	0	0	1	0





E) Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

Cuadro 3. Objetivos y resultados esperados en el Sector Agropecuario

OBJETIVO	RESULTADOS Y BENEFICIOS ESPERADOS
<p>Fortalecer integralmente el sector pesquero y acuícola a fin de aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles y fomentar la pesca comercial, deportiva-recreativa y la acuicultura en beneficio de las mujeres y hombres del mar y la población en general.</p>	<p>El sector pesquero, acuícola y deportivo se fortalece con políticas públicas que privilegian el bienestar de los más necesitados. 152 reuniones interinstitucionales.</p>
	<p>Las actividades pesqueras y acuícolas se desarrollan en un marco de legalidad y manejo sustentable. 4,015 embarcaciones ordenadas 8,030 productores credencializados y 18,000 pólizas de seguro entregadas.</p>
	<p>Las unidades de producción pesquera adquieren eficiencia en su operatividad y rentabilidad, por lo que aumenta su aporte al sector primario de B.C.S. 550 equipos, 50 proyectos y 20 cursos realizados.</p>
	<p>Las unidades de producción acuícola logran ser rentables y autosuficientes, por lo que aumenta su aporte al sector primario sudcaliforniano. 70 proyectos de equipamiento acuícola y 3 de preengorda de semilla, 12 cursos y 5 cuerpos de agua clasificados.</p>
	<p>Las comunidades costeras rurales estratégicas del estado cuentan con una alternativa importante de reconversión productiva. 40 torneos de pesca deportiva-recreativa y 30 campañas de promoción.</p>
	<p>Los productores pesqueros y acuícolas se establecen en los mercados de nacional y de exportación y comercializan sus productos a precios muy competitivos.</p>





## b) Tipo de población beneficiada por las actividades del programa.

Con los programas de atención al sector pesquero, acuícola y pesquero deportivo se atiende principalmente a jóvenes y adultos económicamente activos. En el caso de la pesca comercial y pesca deportiva, hay una prevalencia de hombres en la mayoría de las organizaciones, sin embargo, en el caso de la acuicultura cerca del 50% de las unidades económicas está compuesto por mujeres, lo que resalta, su cada vez más importante papel en esta actividad, ya que incluso hay unidades de producción enteramente compuestas por mujeres.

Así mismo, de manera complementaria, en ocasiones se incorporan a las actividades adultos mayores y otros miembros de la familia, logrando con esto una mayor integración de toda la familia rural en el sustento del hogar.

La población pesquera es de 12,367 personas.

## F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

Por ello, las acciones del Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2021-2027, deben ser totalmente transparente y se dará a través de la coordinación técnica de esta dependencia y las áreas operativas de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, las cuales son las encargadas de la ejecución de los diferentes programas, lo que incluye la planificación, logística, tramitología, gestión de recursos y la integración documental apropiada.

Esta información es vertida como indicadores internos en una Matriz de Seguimiento y Control, la cual permite, a través de un semáforo de seguimiento, observar la evolución de cada objetivo. Así mismo, esta información se comparte con otras áreas de gobierno, en el caso de que lo requieran para realizar análisis específicos.





Por otro lado, los órganos de contraloría gubernamental tienen la facultad de revisar el proceso y archivos documentales de todos los programas realizados, con el objeto de constatar que se dan con estricto apego al marco legal correspondiente.

El **Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2021-2027** y el propio Plan Estatal de Desarrollo del cual emana, son evaluados anualmente a través de distintos mecanismos, de los cuales el más importante es el Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. En este documento se describen las acciones realizadas durante el respectivo ciclo de administración y por lo tanto permite realizar una evaluación preliminar de toda la ciudadanía.

En segundo lugar, después de la presentación del Informe de Gobierno, el Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario debe comparecer ante el Congreso Local para explicar y detallar en esta glosa las acciones ya citadas, lo que constituye otro mecanismo de evaluación en este caso por los legisladores.

En tercer lugar, la evaluación anual al interior de la dependencia permite detectar aquellas áreas de mejora para eficientar la operación de los programas en años subsecuentes.

En cuanto a la evaluación final, la presentación de los Informes de Gobierno gradualmente va conjuntando las estadísticas anuales que integran el avance sexenal. En este nivel de evaluación se resaltan los indicadores más importantes del sexenio y se resume en general el logro de todas las acciones del Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2021-2027.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.





Asimismo, en forma interna se establecerá el siguiente tablero de seguimiento.

INDICADOR	META 2022	VALOR 2022	% DE AVANCE	SEMAFORO

**VERDE: >95%**

**AMARILLO: <95%>50%**

**ROJO: <50%**

**Causas evidentes del desvío**

**Efectos**

**Interpretación**

Unidad responsable del Seguimiento del Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura.

Dirección de Estudios y Proyectos.







**BCS**nos**UNE**  
Gobierno de Baja California Sur

